BUENOS AIRES

RESOLUCION 391/2000
SECRETARIA DE POLITICA AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Residuos especiales. Condiciones técnicas para la utilización de métodos de incineración. Alcances de la res. 323/2000 (S.P.A.).
Del 07/06/2000; Boletín Oficial 15/06/2000.

Artículo 1º - Aquellos centros de tratamiento de residuos especiales que a la fecha de puesta en vigencia de la res. 323/2000 tuvieren debidamente inscripta su tecnología, no se encuentran alcanzados por las previsiones de la mencionada normativa, quedando condicionado su funcionamiento a las estipulaciones establecidas en las disposiciones de permiso oportunamente aprobadas.
Art. 2º - Comuníquese, etc.
Rodríguez.

LEGISALUD ARGENTINA

Copyright © BIREME Contáctenos